







LB-000154 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
BAJO RIESGO

Folio No. 0501

	14 02 2024
DATOS GENERALES	
PERSONA EÍSICA: O. JURÍDICA COLECTIVA	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD
MISCELÁNEA "LA ESQUINITA"	X DIDUCTION
DOMICILIO	COMERCIAL INDUSTRIAL
CALLE 12 DE DICIEMBRE S/N, BARRIO EL ÁGUILA, SANTIAGO CASANDEJÉ, CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	SERVICIO
NO EXTERIOR NO. INTERIOR COLONIA O POBLACIÓN CÓDIGO POSTAL S/N S/N	TELÉFONO
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE	E CATASTRAL
COMPRA-VENTA DE ABARROTES, EMBUTIDOS, DULCES, BOTANAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL	ECATASTRAL
	DE LA ÉMPRESA
18 DE MARZO DE 2021	
MICRO PEQUEÑA TRÁMITE SOLICITADO	MEDIANA GRANDE
ALTA CAMBIO DE GIRO CAMBIO DE D	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
CAMBIO DE PROPIETARIO AUMENTO DE GIRO CAJONES DE E	ESTACIONAMIENTO
CAMBIO DE DOMICILIO DISMINUCIÓN DE GIRO X REFRENDO 20.	24
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 356 FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO, EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO	
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 338, 339, 361,362, 363, 366, 367, 373, 375, 386, 449, 450, 451, 452, 458 Y 459 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 23 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.	
RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIE ZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTAN VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETI ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	IDO DESDE ESTE MOMENTO LAS
I ALFORIZO /	
LIC CONSUELO CONTALEZ CASIMIRO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	. :
c.c.p. Dirección de desarrollo económico c.c.p. Tesorería Municipal.	